

MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN ORGÁNICA PUESTOS DE TRABAJO (art. 50 LFPV)

La Administración GVA (Potestad autoorganización)	- Por razones del servicio - Por razones organizativas						
TIPOS	REQUISITOS						
ENTRE ÓRGANOS PREVISTOS EN DISTINTA NORMA ORGANIZATIVA (distintas Consellerías)	PRECEPTIVO						
	1-Modificación previa de las normas organizativas de la cual deriva la necesidad del cambio de adscripción de los puestos.	EXCEPTO cuando los puestos NO tengan titular.					
	2- Acuerdo firmado entre las personas titulares de las subsecretarías u órganos equivalentes afectados.						
ENTRE ÓRGANOS PREVISTOS EN LA MISMA NORMA ORGANIZATIVA (misma Consellería)	1- Solicitud firmada por la persona titular de la subsecretaría u órgano equivalente afectado.						
	2- Memoria motivada en la que deberán acreditarse las razones organizativas para la adecuada prestación del servicio público que justifican la conveniencia de la medida						
	3-Que NO afecte a puestos de trabajo cuya denominación y dependencia orgánica venga determinada en la correspondiente norma organizativa						
	Si sí afectara a dichos puestos de trabajo	- Modificación de la norma organizativa. - No es necesaria memoria.					
JUSTIFICACIÓN OBJETIVA ELECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	1º SIN OCUPANTE NI TITULAR	Podrá realizarse a cualquier otra localidad de la CV.					
	2º CON OCUPANTE SIN TITULAR	Misma localidad: audiencia de la persona interesada	Otra localidad: Su conformidad				
	3º CON TITULAR						
ALTERACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SIN AUMENTO DE LA CUANTÍA GLOBAL DOTACIONES DE PERSONAL	Notificación al centro directivo de elaboración y programación presupuestaria, para su regularización.						
DEBERÁ RESPETAR LOS DERECHOS DE:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="padding: 2px;">Mujeres víctimas de violencia de género</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Víctimas de terrorismo</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Personas con discapacidad o cambio de puesto por motivos de salud</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Representantes del personal fuera del ámbito de su elección</td></tr> </table>			Mujeres víctimas de violencia de género	Víctimas de terrorismo	Personas con discapacidad o cambio de puesto por motivos de salud	Representantes del personal fuera del ámbito de su elección
Mujeres víctimas de violencia de género							
Víctimas de terrorismo							
Personas con discapacidad o cambio de puesto por motivos de salud							
Representantes del personal fuera del ámbito de su elección							